



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 125, DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DEL 2015.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.**

**SECRETARIOS: DIPUTADA ERIKA CRESPO CASTILLO Y DIPUTADO FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR.**

**Presidente:** Muy buenas tarde, tengan todos ustedes a esta Sesión de la Diputación Permanente, referenciada para este día 19 de agosto del año 2015, les doy a ustedes una cordial bienvenida por supuesto solicito a la Diputada **Erika Crespo Castillo**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

**Secretaria:** Con gusto Diputado Presidente por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

**Diputado Erasmo González Robledo**, presente Diputada.

**Diputada Erika Crespo Castillo**, la de la voz, presente.

**Diputado Francisco Elizondo Salazar**, presente.

Existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada Secretaria. Agradezco también la presencia de nuestra amiga Diputada Laura Felicitas, que se encuentra aquí con nosotros, muchas gracias Diputada.

Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión, siendo las **doce horas con treinta y seis minutos**, del día **19 de agosto** del año 2015.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión. **Tercero.** Lectura del Orden del día. **Cuarto.** Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 124, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 12 de agosto del año 2015. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. **Séptimo.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas



disposiciones de la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas, así como el Reglamento de Tránsito del Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado instruya a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Finanzas, para que dentro del programa de infraestructura de su gestión administrativa se considere la capacidad presupuestaria y de operación para la instalación y funcionamiento de un Centro Dermatológico Regional en la Zona Conurbada del Sur de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual, respetuosamente, se exhorta al titular de la Secretaría de Educación en el Estado, a fin de que se proteja y garantice el derecho a la educación gratuita de las alumnas y alumnos que acuden a las escuelas públicas en Tamaulipas. **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la presente Sesión.

**Presidente:** Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013 y toda vez que el **Acta número 124**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 12 de agosto del año en curso, ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

**Secretaria:** A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el 12 de agosto del año actual.

**(Lectura de Acuerdos)**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada Secretaria. Esta Diputación Permanente da la bienvenida al Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón el cual se encuentra aquí con nosotros bienvenido Diputado.

Asimismo sometemos a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 124**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 12 de agosto del año 2015, para las observaciones que hubiere en su caso.



**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario Francisco Elizondo Salazar, lo someta a votación económica.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del Acta número 124, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 12 de agosto del año en curso.

Quienes estén a favor, manifestarlo, por unanimidad Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Secretario. Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por **unanimidad**.

**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretaria:** De la Legislatura de Colima, Circular número 64, recibida el 10 de agosto del actual, comunicando la elección de Mesa Directiva que funge durante el presente mes de agosto, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidente el Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano.

**Secretaria:** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Organización Social "Lucha Extrema Organizada Nueva A.C.", del Estado de Veracruz, copia de escrito de inconformidad sobre el tema de cuotas escolares y compra de libros de texto así como con relación a diversos temas promovidos ante el Presidente de la República.



**Secretario:** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se toma debida nota para los efectos que haya lugar.

**Secretaria:** De la Legislatura de Campeche, Circular número 39, recibida el 13 de agosto del actual, mediante la cual comunica que se llevó a cabo la apertura de los trabajos del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

**Secretaria:** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Campeche, Circular número 40, recibida el 13 de agosto del actual, mediante la cual comunica que fueron clausurados los trabajos del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

**Secretario:** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretaria:** Del Poder Ejecutivo del Estado, Oficio número 0815, recibido el 17 de agosto del presente año, remitiendo el Informe del Saldo de la Deuda Pública, Directa e Indirecta correspondiente al 30 de junio de 2015.

**Secretaria:** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado Poder, y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

**Presidente:** A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.



**Presidente:** Debo informarles que la Diputada Laura Felicitas García Dávila, solicitó previamente a esta Presidencia la oportunidad de presentar una iniciativa que es la que figura en el orden del día misma que es promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en ese tenor se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Felicitas García Dávila, para que tenga bien dar lectura de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 251 y se deroga el artículo 252 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, adelante Diputada.

**Diputada Laura Felicitas García Dávila.** Si muy buenas tardes a todos, agradezco a los integrantes de la Diputación Permanente la oportunidad de promover esta iniciativa misma que presento a nombre del Grupo Parlamentario del Instituto Político al que pertenezco. Y antes de dar lectura quiero mencionar que esta iniciativa surge de la expresión de la barra de abogados y los colegios de la zona fronteriza, particularmente del Municipio de Reynosa. Esa así que atendiendo la voz de nuestros representados tengo a bien presentar esta iniciativa en los términos siguientes:

**HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:** Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Juan Báez Rodríguez, Griselda Dávila Beaz, Aida Zulema Flores Peña, Laura Felicitas García Dávila, Juan Rigoberto Garza Faz, Erasmo González Robledo, Carlos Javier González Toral, Juan Diego Guajardo Anzaldúa, Eduardo Hernández Chavarría, Ana María Herrera Guevara, Adela Manrique Balderas, Homero Reséndiz Ramos, Ernesto Gabriel Robinson Terán, José Ricardo Rodríguez Martínez, Heriberto Ruiz Tijerina, Marco Antonio Silva Hermosillo, Olga Patricia Sosa Ruiz y Blanca Guadalupe Valles Rodríguez,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien promover la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 251 y se deroga el artículo 252 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas,** al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

**PRIMERO.** El día veinticinco de junio del presente año, la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, expidió el Decreto LXII-616, mediante el cual se reforman y derogan diversos artículos Código Civil para el Estado de Tamaulipas, así como reformas y adiciones al Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas, con relación a la inclusión de la figura del Divorcio sin causa. **SEGUNDO.** Con la expedición de dicho Decreto, se introduce a nuestro ordenamiento Civil dicha figura de una manera integral y bajo lineamientos que garantizan los derechos fundamentales de los integrantes de la familia, a partir de un criterio emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, basado en los



principios constitucionales, así como en los diferentes instrumentos jurídicos internacionales que México ha suscrito. **TERCERO.** A través de dicha figura, los cónyuges promueven la disolución del vínculo matrimonial sin la necesidad de invocar una causal de divorcio, con el único requisito de haber transcurrido por lo menos un año desde la celebración del matrimonio. **CUARTO.** Se estima necesario modificar la redacción del párrafo segundo del artículo 251 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, con el fin de suprimir la vía incidental para establecerse que el derecho a que alude dicha disposición se haga valer en la vía y forma que establece la ley procesal de la materia, por tratarse de un acto que concierne al derecho procesal civil. **QUINTO.** Así también, el Código Civil para el Estado de Tamaulipas, establece en su contenido el artículo 252, que a la letra establece lo siguiente: *ARTÍCULO 252.- No pueden alegarse las causas de divorcio cuando haya mediado perdón expreso o tácito. La disposición anterior exceptúa las causales establecidas en las fracciones III, XV, XVI, XX y XXII del artículo 249. Respecto a las causales establecidas en las fracciones III, XV, XX y XXI del artículo 249, el Juez dictará nuevas medidas de protección o reforzará las antes dictadas a que hace referencia la ley respectiva.* Sin embargo, el artículo 249 ha sido reformado de manera integral, dejando de existir el contenido de las fracciones a que hace referencia el artículo 252; por tanto, al no existir causales de divorcio, resulta ilógico que exista un artículo donde se establezcan los casos de excepción para alegarse las causales de divorcio. **SEXTO.** En esa tesitura, la presente iniciativa advierte la necesidad de que, por técnica legislativa, se realicen los ajustes necesarios al Código Civil para el Estado de Tamaulipas, a fin de otorgarle plena frecuencia normativa a dicho ordenamiento, toda vez que al no existir causales de divorcio, se hace necesario armonizar el párrafo segundo del artículo 251, así como derogar el artículo 252, mismo que carece de justificación para permanecer vigente, razón por la cual nos permitimos presentar el siguiente proyecto de: **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 251 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 252 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el párrafo segundo del artículo 251 y se deroga el artículo 252 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 251.-** En caso ... De no ser así, el juez decretará el divorcio mediante sentencia, dejando expedito el derecho de los cónyuges para que lo hagan valer en la vía **y forma que establece la ley procesal de la materia**, exclusivamente por lo que concierne al convenio. El juez ... En caso ... **ARTÍCULO 252.-** Derogado. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.



**Presidente:** Muchas gracias Diputada Laura Felicitas García Dávila. Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Muchas gracias Diputados.

**Presidente:** Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para que procedamos directamente a su discusión y votación.

Al efecto solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, proceda a tomar la votación correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación de la **dispensa de lectura de los dictámenes en forma íntegra**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Unanimidad Presidente.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **unanimidad**.

En tal virtud procederemos en tal forma.

**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas, así como el Reglamento de Tránsito del Estado de Tamaulipas.***

**Presidente:** Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?



**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber (más) participaciones, solicito a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.  
**(Votación)**

**Presidente:** Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por **unanimidad**.

**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado instruya a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Finanzas, para que dentro del programa de infraestructura de su gestión administrativa se considere la capacidad presupuestaria y de operación para la instalación y funcionamiento de un Centro Dermatológico Regional en la Zona Conurbada del Sur de Tamaulipas.***

**Presidente:** Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.  
**(Votación)**





Unanimidad.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario. Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por **unanimidad**.

**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual, respetuosamente, se exhorta al titular de la Secretaría de Educación en el Estado, a fin de que se proteja y garantice el derecho a la educación gratuita de las alumnas y alumnos que acuden a las escuelas públicas en Tamaulipas.***

**Presidente:** Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Adelante Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón, tiene el uso de la palabra.

**Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón.** Si muchas gracias Presidente, fíjese casualmente en este mes hace ya un año, el año pasado en el mes de agosto, presentamos una iniciativa en la cual como argumento de base del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todo individuo tiene derecho y lo dejo en claro, derecho de recibir educación y de ahí parten varios señalamientos que hacíamos obviamente tomando en cuenta la Constitución de nuestro Estado, en donde dice que los habitantes del estado tienen derecho a recibir educación de la forma prevista por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por la leyes en la materia conforme a los planes, programas y reglamentos que se expidan por las autoridades educativas. Asimismo el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala que toda persona tiene derecho a la educación, la educación debe de ser totalmente gratuita. Y al respecto la Ley General de Educación en su artículo 2° establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad y por lo tanto todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional. Del mismo modo el artículo 7° señala nuevamente que la educación que se imparte en el estado deberá ser gratuita y además refiere que en ningún caso se

podrá condicionar la inscripción, el acceso a la escuela, la aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación a los educandos o afectar a cualquier sentido la igualdad en el trato de los alumnos, el pago de contraprestación alguna. Entonces en base a ello, hemos notado que nuestro hermoso estado de Tamaulipas al día de hoy, ni se ha recibido educación de calidad según lo muestran los índices nacionales y desafortunadamente pues siguen por ahí existiendo los moches y la cuestión de pues sino pagas cuota no te inscribo, y sino traes uniforme no tienen derecho a ciertas prestaciones. Y pues vemos que hay una gran contradicción entre lo que marca la ley y lo que está pasando en nuestro sistema educativo en nuestro Estado. Y me llama la atención que el titular de esta dependencia dice que ha fijado su posición según información oficial, cosa que pues al día de hoy yo no conozco cual sea esa información oficial, en teoría donde el deber ser sería tener información de primera mano y que pues desafortunadamente solamente ellos saben cuál es esa información oficial. Entonces yo si haría un llamado enérgico en donde pues realmente exista un comité ciudadano, donde podamos tener tal vez a través de alguna página de internet, quejas y comentarios y que sean los mismos ciudadanos los que digan si al día de hoy no se está exigiendo el pago de cuotas para el libre acceso a la educación. Es cuanto Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado. Quisiera si me lo permiten el uso de la palabra, solamente para resaltar que ha sido menester en todo momento de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado estar al pendiente y atendiendo la educación en Tamaulipas. En lo particular voy a hablar por mi distrito, tenemos 51 escuelas, planteles de educación primaria pública en donde hemos estado muy de cerca viendo el trabajo y la iniciativa del titular del ejecutivo. A través de un programa que viene a fortalecer, hoy no vengo a hablar de ese programa, vengo a hablar que a la fecha a partir de enero de este año hemos podido visitar 20, cerca de 30 escuelas, nos faltan 21 escuelas primarias, donde hemos podido ser testigos de la inversión que ha hecho el Gobierno del Estado en factores que tienen que ver a lo mejor de manera indirecta, pero repercuten de manera contundente en la educación de calidad que es la construcción de desayunadores que van de la mano con los alimentos que se procuran puedan recibir los alumnos. Este tipo de acciones pues van precisamente en voz de una mejor infraestructura, evidentemente falta, algunas se están construyendo, algunas están en proceso de petición pero también hemos visto el empeño de los directores al trabajar de la mano con las asociaciones de padres de familia. Y aquí en lo particular he estado muy al pendiente en mi distrito y creo que al igual todos los compañeros Diputados de que no exista motivo alguno para que ni un niño ni una niña se quede sin estudiar en nuestros distritos, en nuestros municipios. El fracaso de un niño que deja de estudiar, no es el fracaso solamente de la autoridad, sino es el fracaso de la sociedad en su conjunto. Y creo que los mecanismos que están



instituidos en la ley para poder hacer de recursos para lograr en todo momento unas mejores condiciones generales para las escuelas, para la educación, están establecidas no como condicionantes de que puedan ser, he inscripciones que no permitan al estudiante seguir estudiando. Yo quisiera también manifestar que existe por supuesto el llamado enérgico a que los directores no obren en consecuencia, y sobreviolen o violenten este mandato constitucional en el Estado de Tamaulipas, pero también nosotros estamos obligados los diputados y aquí estoy de acuerdo, por supuesto con el Diputado Barrientos de que debemos de estar muy de cerca en informarnos cual son estos casos que se mencionan para atenderlos de manera directa, creo que nos obliga, nosotros como diputados somos los que nos responsabiliza la ley, la Constitución propia de velar no solamente por el cumplimiento de las leyes que ya existen sino he también crearlas, en este sentido el velar por que se cumplan estas disposiciones, pues bueno es parte de nuestra actividad que ahorita que estamos en nuestros distritos trabajando directo por mandato también de nuestra propia Ley Orgánica de nuestra Constitución Política, pues tendremos los meses todavía de agosto y septiembre para validar esta situación. Pero también debo dejar en claro que se hacen muchos esfuerzos también por la educación en Tamaulipas, recién en el mes de marzo fui testigo de la entrega de un programa de becas, inédito del gobierno federal y del gobierno estatal, el nuevo sistema de otorgamiento de becas estatal es eficiente y puedo dejar constancia, tan solo en el Tecnológico de Ciudad Madero, por ejemplo dos de cada tres estudiantes de los casi 7 mil 500 que reciben una beca que les permite pues tener más holguras en las economías familiares. Estos esfuerzos son importantes y no solamente en la educación básica sino también en la educación media superior, el apoyo que se hace a través del Sistema Estatal de Becas, y por supuesto también las becas que otorga este beca, que es de manutención en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en los sistemas de educación, por ejemplo en Altamira, que es la Politécnica, la verdad es que dejan una clara nota de que el gobierno del estado y el gobierno federal están ocupados en la educación de calidad. Por supuesto entendemos que existen o existieron algunas prácticas que hoy en el presente no deben de ser condicionantes y aquí tenemos que estar muy al pendiente los diputados locales, pero en todo momento debo de reconocer el esfuerzo a la autoridad en materia educativa del gobierno del estado y del titular del Ejecutivo en hacer posible entre todos sociedad y gobierno una escuela, una educación de calidad, para tener mejores escuelas en nuestra entidad federativa, en beneficio de lo que todos queremos sea un mejor estado, una mejor sociedad tamaulipeca, muchas gracias.

**Presidente:** Adelante Diputado.



**Diputado Francisco Elizondo Salazar.** Pues compañeros Diputados, el poder estar hablando de un Distrito no es estar hablando de Tamaulipas, y cuando se tiene, cuando se presenta una iniciativa se presenta por demanda de tamaulipecos, a menos hace escasamente algunos minutos, la compañera Diputada Laura Felicitas acaba de presentar una iniciativa, una iniciativa que fue solicitada obviamente por el Colegio de Abogados, en este caso hace un año el Diputado Álvaro Barrientos presentó una iniciativa que era un clamor de recorrido que tanto él cómo compañeros Diputados panistas y un servidor, nos dimos a la tarea de recorrer y ese fue el sentir de los padres de familia, en municipios que han sido severamente castigados, por mencionar algunos te puedo estar hablando de San Fernando, de Jiménez, podemos estar hablando de Abasolo y no terminaría de mencionar a todos los demás, municipios juntos con sus distritos, sin embargo si existiera, si hubiesen existido en ese momento los elementos que señalas compañero, yo creo que la iniciativa no tendría por qué haberse quedado en la congeladora un año más. Pareciera que existe una complicidad de gobierno, con la Secretaría de Educación, y con el propio Congreso, cuando los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presentamos la iniciativa porque teníamos en nuestras manos los elementos, hoy en día escucho voces en diferentes municipios, qué van a hacer con jóvenes, qué van a hacer con pequeños, que hoy en día no van a poder ingresar a las aulas. Y eso habla de una falta de Infraestructura educativa en Tamaulipas y eso no habla bien de esto, yo creo que no debemos de sacarle la vuelta a temas que normalmente pregonamos que son lo mejor para Tamaulipas, y que dejamos en el olvido, invito a esta Diputación Permanente a que trabajemos fuerte, firme, y que no le fallemos a las tamaulipecos, para poder luchar por algo que nosotros y todo el mundo está clamando que es la educación en Tamaulipas. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado, compañeros legisladores, ha perdón Diputado **Álvaro Barrientos Barrón**, tiene Usted el uso de la palabra con todo gusto.

**Diputado Álvaro Barrientos Barrón.** Gracias Presidente, solamente dando continuidad a los argumentos que nos comentaba, en un estudio previo que hicimos de donde nace este pago de cuotas, pues fíjese que nos dimos cuenta que en ocasiones pareciera que por falta de planeación y presupuesto del Gobierno del Estado, para comprar jabón, pinol, cloro y alguien que limpie baños y salones, cosa que en Estados Unidos no sucede, pero aquí pareciera que es lo normal, de ahí salen el famoso pago de cuotas, incluso hasta para pagar maestras o maestros voluntarios porque pareciera que la nómina a veces no alcanza, aquí del Gobierno del Estado, pues es un claro, y como Usted lo comentaba las becas, pues déjeme decirle que hace algunos meses supe que el famoso ITABEC, traía demandado a unos muchachos que por haber recibidos esas becas y por falta de empleo, pues no podían



pagar, debo no niego, pago no tengo y pues estaban demandados los andaban buscando no para ofrecerles trabajo lo dejo en claro, y tercero esos famosos desayunadores que Usted comenta, yo me pregunto si tenemos esa excelencia en los desayunadores y en la educación porque ocupamos el primer lugar en obesidad a nivel nacional, acaso los que están al frente de esos desayunadores no le están haciendo bien la receta a nuestros estudiantes tamaulipecos, es cuanto Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Secretario, tiene el uso de la palabra la Diputada Erika Crespo Castillo.

**Diputada Erika Crespo Castillo.** Si quisiera dejar en claro algunas cuestiones de los argumentos que he estado escuchando, primero reconocer que si bien la Ley, establece que no son válidas las famosas o llamadas cuotas escolares, si reconoce la Ley las aportaciones, y por qué la cuestión de las aportaciones y tengo que decir que no sólo únicamente de refiere a aportaciones económicas, porque podemos ver incluso en las escuelas rurales, que no son ni siquiera escuelas de organización completas, sino escuelas de un sólo maestro, unitarias, escuelas con dos maestros. En esas escuelas, en lo más recóndito que puede ser dentro del Estado, está presente la educación y ahí no existe una justificación de que si no se tiene para pagar o si no tienes para aportar entonces no recibes educación, eso no sucede, en donde está la parte más sensible, donde está la parte más humilde de la población tamaulipeca, ahí se lleva la educación, pero si existe esas aportaciones o colaboración, porque no son únicamente, en cuestión y reitero económicas sino que hay maestros he de que, sino que hay padres de familia que colaboran con mano de obra porque al final de cuentas no se trata únicamente de artículos de limpieza que son necesarios para mantener la higiene, sino que también, como son edificios públicos por supuesto que van demeritándose, por el paso de los años, incluso bueno ahora con lo que tenemos con el hecho de las altas temperaturas en nuestro Estado, quisiera ver quien quisiera estar a las tres de la tarde en un salón de clases, tratando de aprender e incluso también enseñando. Todas esas cuestiones por supuesto que habido programas para garantizar a través de escuelas de calidad, a través de las mismas aportaciones aquí mismo del Estado e incluso de los municipios que tengo que reconocer que hay presidentes municipales que aportan para que este programa, programa de escuelas de calidad, ayude de una manera colaborativa para que puedan finalmente mejorar las condiciones de infraestructura, y tengo que decir que es colaborativa, porque la verdad es que eso es lo que necesitamos finalmente en la educación, asumir que es responsabilidad de todos, que no podemos esperar que únicamente el gobierno me de todo y yo no lo voy a estar aprovechando y no podemos esperar que únicamente, tengamos toda la circunstancias y nosotros no estamos conscientes de que eso es algo que cuesta y que al final de cuentas



tenemos que colaborar porque que es lo que necesitan nuestras escuelas, necesitamos esas comunidades de aprendizaje, necesitamos esa presencia de padres de familia en las escuelas, necesitamos esa presencia de la gente de la sociedad civil, para también cuidar nuestras escuelas y que no sea tampoco presas de la inseguridad. Son muchos detalles, por lo que no podemos esperar y sí, si coincido es un tema de presupuesto, es un tema de presupuesto que eso es algo que va avanzando, porque a final de cuentas si tengo que reiterar como integrante de la Comisión de Planeación, Presupuesto y Finanzas, el hecho de que la Secretaría que mayor presupuesto se lleva en nuestro Estado, es la Secretaria de Educación Pública, que estamos viviendo un momento en que está creciendo la población de una manera muy acelerada como es en el municipio de Reynosa, y en el caso de la frontera donde existe cada vez mayor exigencia de maestros también es cierto, que se están dando incluso escuelas que están creciendo de una manera no con las mejores condiciones es cierto, pero lo cierto es que también se está respondiendo en términos de ir creando esa infraestructura. Al final de cuentas creo que es una cuestión de ir generando esta conciencia de que todos tenemos que colaborar con la educación de que y al final de cuentas también quiero establecer una situación. Si bien en la ley ya se estableció a partir de 2013 el término de educación de calidad, bueno, al final de cuentas tanto los maestros están en una cuestión de evaluación y están por supuesto ahorita recientemente lograron promocionarse y ascender a mejores puestos por sus competencias, si es cierto que para que esta educación de calidad se pueda lograr cada vez necesitamos mayor presupuesto y estaremos esperando que el próximo PEF de la federación y creo que aquí los invito para que todos estemos atentos para que nuestros institutos políticos el próximo diciembre que se esté votando el PEF 2016 todos alcen la voz por la educación pública, es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada Secretaria. Al no haber compañeros Legisladores más participaciones, solicito a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.  
**(Votación)**

Quienes estén en contra favor de indicarlo. **(Votación)**

**Presidente:** Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por 2 votos a favor.



**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

**Presidente:** Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia (**no**) tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que además pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

**Presidente:** Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las trece horas, con veinte minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados, así mismo, se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el **26** de **agosto** de 2015, a partir de las **12** horas. Muchas gracias, buenas tardes, buen provecho.